MEMORANDO

20237100001443
Radicado No.: **20237100001443**
Fecha: **2023-01-27**
7105040 - GRUPO DE PROCESOS DE APOYO ORINOQUIA

PARA: **DRA. ANDREA PEREZ ARISMENDI**
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: **RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA**
Supervisor Contrato No. 122 de 2022

ASUNTO: **SOLICITUD SUSPENSIÓN - CONTRATO No. 122 DE 2022**

FECHA: 2023-01-27

Con un cordial saludo y en calidad de supervisor del Contrato No. 122 de 2022 suscito entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA** y el contratista **EMC2 INGENIERIA S.A.S**., cuyo objeto es: "***CONTRATAR A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA, LA IMPLEMENTACION DE POLOS APICOLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE COMPENSACION IMPUESTAS POR CORPORINOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 600.36.20.0016 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020 (ACTA DE CONCERTACIÓN 100.2.21-054 DE 20 DE OCTUBRE DE 2021)"*** de manera atenta me permito solicitar Suspensión al citado contrato.

CONTRATISTA: EMC2 INGENIERIA S.A.S. NIT: 900.907.275-7

- Contrato No. 122 de 2022
- Fecha de inicio: 12/10/2022
- Otro Si modificatorio a la Cláusula 7 – Plazo de Ejecución del Contrato.
- Valor Inicial: $111.025.359,00
- Prorroga No. hasta el 31 de enero de 2023
- **Fecha de Vencimiento: 31/01/2023**

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito solicitar autorización para modificar el presente contrato así:

- Suspensión del contrato por el término de un mes contado a partir del 27 de enero de 2023.

CONSIDERACIONES

- El contrato se encuentra vigente.
- El Contratista, cumplió a satisfacción, quedando únicamente pendiente la expedición del acto administrativo de cumplimiento de las medidas de compensación por parte de CORPORINOQUIA.
- Mediante comunicación CO-122-008 del enero 23 de 2023 (se adjunta); remitido por la empresa EMC2 INGENIERIA S.A.S a cargo de la ejecución de contrato 122-2022; solicita suspensión del contrato en mención, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran cumplidas todas las actividades previstas y en el tiempo de suspensión solicitado se espera que CORPORINOQUIA desarrolle toda la gestión necesaria para el recibo a satisfacción de las medidas de compensación y se expida el acto administrativo de cumplimiento de las mismas.

Sin embargo, a la fecha **CORPORINOQUIA** tiene contemplado realizar las respectivas visitas en sitio de verificación de cumplimiento del plan de trabajo aprobado durante la segunda semana de febrero y posteriormente realizar los trámites administrativos con el fin de expedir el acto administrativo de cumplimiento de las medidas de compensación impuestas.

CONCLUSIÓN:

Con el objetivo de garantizar ***EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN IMPUESTAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA, PARA EL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO FRONTERIZO FLUVIAL UBICADO EL RIO ORINOCO EN LA CIUDAD DE PUERTO CARREÑO,*** considero conveniente:

- Suspensión del contrato No. 122 de 2022, por el término de un mes contado a partir del 27 de enero de 2023.

Cordial saludo,



RAFAEL RICARDO ZUÑIGA MORA
Supervisor Contrato No. 122-2022



MARTHA ISABEL CONRADO LÓPEZ
Apoyo a la supervisión - Contratista